



**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2017, adoptó con los votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

« 11/ N.º52/2017.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA AMPLIAR LA TOMA DE DECISIONES MUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE AL CONJUNTO DE REPRESENTANTES POLÍTICOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, nuestro municipio pertenece a la Mancomunidad del Este, entidad dónde se decide acerca de los temas relacionados con la recogida de residuos y el tratamiento de los mismos. Nuestro Ayuntamiento está representado en dicha Mancomunidad, sin embargo, la gran mayoría de vecinos y vecinas desconocen las propuestas que se debaten en la misma y las decisiones que sobre gestión de residuos se toman. Esto se debe fundamentalmente a que los temas se debaten y deciden en el ámbito del Gobierno Municipal.

Según los estatutos de la Mancomunidad del Este, las personas representantes de los municipios que la integran son designados por cada corporación al inicio del mandato, cesando a su término. Por regla general, éstas siempre se corresponden con alcaldes o concejales del equipo de gobierno, lo que en la práctica supone que el resto de la corporación, a pesar de ser quiénes nombran a dicha representante, no participan en las decisiones que se toman, las desconocen en la mayoría de casos y no son informados de las propuestas y/o debates que en dicho órgano supramunicipal se llevan a cabo.

El Ayuntamiento es el cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, por lo tanto, se hace necesario exigir que los temas que se trabajen en la Mancomunidad sean previamente tratados y votados en los plenos municipales favoreciendo así la participación ciudadana a través de sus representantes.

Poner al alcance de todos los grupos municipales la información disponible sobre residuos y conocer las cuestiones que se están analizando en la Mancomunidad, supondrá la oportunidad de enriquecer y mejorar entre todas, las propuestas, proyectos y decisiones que de un tema tan importante como la gestión de residuos se pongan en marcha.

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNM /ASG
EXPEDIENTE Moción Mejoremos para ampliar toma decisiones de la Mancomunidad del Este

En consonancia con lo anteriormente expuesto y aprobado en el pleno municipal, se decidió crear una comisión para alcanzar como objetivo prioritario el Residuo Cero como fórmula de eficiencia en la gestión de nuestros residuos. Es precisamente este órgano consultivo, de debate y acuerdo de propuestas, el que podría servir para debatir y consensuar las decisiones a tomar en el pleno municipal y trasladar posteriormente a la Mancomunidad del Este.

Considerando que la recogida y el tratamiento de residuos es un tema de gran importancia, que afecta de una forma fundamental al medioambiente y repercute en nuestra salud y en la economía de todos y todas, tenemos la obligación y responsabilidad de conseguir las mejores soluciones y de aunar todos los esfuerzos posibles para lograrlo. Es por ello que presentamos al pleno para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. *Todas las propuestas, así como sentido del voto que la persona representante de nuestro Ayuntamiento lleve a la Mancomunidad del Este serán previamente tratadas en la comisión de Residuo Cero, siempre que sean convocadas con antelación suficiente.*

Esto implicará informar y remitir a los grupos municipales las convocatorias emitidas por la Mancomunidad, el orden del día correspondiente y la información que se acompañe.

2. *La persona representante de nuestro Ayuntamiento comunicará el resultado de las votaciones y las distintas posiciones del resto de municipios de la Mancomunidad del Este y facilitará las actas de cada reunión.*

3. *Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».*

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 3 de mayo de 2017, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL


Daniel Nogueira Martínez

EL ALCALDE


Jorge Capa Carralero